



**Usted tiene derechos
en Vermont,
incluso si no tiene
documentos!**



Usted tiene derechos en Vermont, incluso si no tiene documentos. Enrique y Roberto están caminando por la carretera hacia el trabajo cuando un amigo norteamericano, David, se orilla y les ofrece un aventón. Unos pocos minutos más tarde, una patrulla de la policía para el coche de David.



Señor, ¿sabe que la luz trasera de su coche está rota? Permítame su licencia y la identificación de sus dos pasajeros.

David, ¿qué quiere? ¿Tenemos algún problema? ¿Debemos mostrarle nuestros documentos?

¡No! Son documentos falsos.

¿Hablan inglés sus pasajeros?

De lo que se enteraron Enrique y Roberto?

Enrique y Roberto se enteraron de que nunca se debe dar documentos falsos a las autoridades de los Estados Unidos. Presentar documentos falsos puede llevar a una acción judicial (lo que a veces podría terminar en acusación de un delito grave) y a la deportación. Roberto tenía razón en preguntar si ellos – no el chofer– habían violado alguna ley. En Vermont, la policía no puede exigir que se interroge a alguien a menos que haya bases razonables para creer que se ha violado alguna ley u ordenanza. Los agentes migratorios tampoco pueden forzar a nadie a responder preguntas a menos que tengan sospechas razonables de que

es una persona indocumentada. Estas “sospechas razonables” no se pueden basar solamente en el hecho de que uno parezca mexicano o hable español. Los agentes migratorios y los oficiales de la policía pueden tratar de hablar con usted o hacerle preguntas, están en su derecho. Pero a menos que Ud. se encuentre bajo arresto o detenido, se tiene el derecho a rehusarse a responder las preguntas y salir. Si usted es arrestado o detenido, siempre pida hablar con un abogado antes de responder ninguna pregunta.



No lo hablan bien.

Díales que quiero ver sus papeles

El policía quiere ver sus papeles.

¿Hemos violado alguna ley? Porque nos dijeron que no se nos debe preguntar nada ni pedir ningún papel si no hemos cometido ningún delito.



Enrique y Roberto son inocentes. Ellos no violaron ninguna ley, así que ni la policía estatal ni local puede hacerlos responder preguntas o mostrar identificación. Es importante que Enrique y Roberto sepan – quizás con la ayuda de John- a qué agencia pertenece el oficial que los detenga. Es también recomendable saber el nombre del oficial.

se encuentre en buenas condiciones mecánicas. Lleve con usted cualquier identificación legal que tenga – su licencia de manejo de su país, la matrícula consular, u otros documentos.

Favor de ver los números de teléfono en la última página de este folleto.

Asegúrese de conseguir aventones con conductores cuidadosos, que tengan licencia y que su vehículo esté registrado, haya pasado inspección, y



*Carlos,
¡ya párale,
me estás
lastimando!*

*“Te lastimaré más
si no te cuidas,
y no tienes ni a
dónde ir.”*



**Después de que Carlos se va,
Juanita va y habla con una
amiga suya.**

*“Juanita, tienes
que hablar con
alguien
en quien confíes
y que sepa qué hacer
en este país. ¿Por
qué no hablas con
Sara?”*



*Sí, tal vez. No
puedo continuar
viviendo así, y
tengo miedo por
mis hijos.*

De que se enteró Juanita?

Cuando Juanita se puso en contacto con la organización local de prevención de la violencia doméstica, una promotora le dijo que cualquier información que ella les proporcionara sería confidencial. La información que ella les dio sobre su situación no sería compartida con nadie (ni con la policía, ni con los agentes de migración). Ni siquiera le hicieron preguntas sobre su ciudadanía ni el tipo de papeles que tenía. Y le ofrecieron a ella y a sus hijos un lugar seguro para quedarse si fuera necesario.

Juanita se enteró que la organización de prevención de la violencia doméstica tiene

un número gratuito al cual se puede llamar a cualquier hora del día o de la noche para pedir información o ayuda, o simplemente para hablar con alguien. Y hay traductores que hablan español.

Durante los próximos días, la promotora puso a Juanita en contacto con un abogado. Él le recomendó que pusiera un tipo de denuncia llamada “Relief from Abuse order,” una orden judicial que protege a las personas contra la persona que está abusando de ellas. Obliga al abusador a que se mantenga alejado de la otra persona o irá a la cárcel. Para solicitar esta orden, Juanita

**Juanita habla con Sara,
su maestra de inglés.**

Juanita, te daré el nombre de una persona en una organización que ayuda a las mujeres que están en relaciones abusivas. Ellos te darán un lugar seguro para que tú y tus hijos se queden y sepan cuáles son sus derechos.

Pero tengo miedo de ser deportada.

¿Aunque no sea una residente legal?

La gente que administra el programa no te reportara con la migra.

Sí, ellos conocen gente que tal vez pueda ayudarte con tus papeles por tu situación particular. Aquí está su número de teléfono, llámalos.

no tendría que dar información sobre su estado migratorio, pero tendría que jurar que toda la información que dio sobre lo que le pasó era verdad.

El abogado también le dijo que podría solicitar una visa "U", la cual permite a la víctima de ciertos tipos de crimen graves – como la violación, la tortura, y la violencia doméstica – obtener un "green card," es decir un documento que le da estatus como residente permanente de los Estados Unidos con permiso para trabajar. Pero Juanita tendría que estar de acuerdo en cooperar con la policía y proporcionar cualquier información que les pudiera

ayudar en la investigación del crimen. El abogado también le explicó que, si Carlos fuera culpable del crimen de violencia doméstica, lo más probable sería que lo deportaran.

Juanita también se enteró de que en el estado de Vermont existe un Programa de Compensación a Víctimas de Delitos y que ellos podrían pagar para terapia y otros gastos que ella pudiera tener a causa del crimen. Para recibir estos servicios, ella tendría que reportar a la policía lo que Carlos le hizo.

Favor de ver los números de teléfono en la última página de este folleto.



Señor Holler, ya tengo dos meses trabajando aquí. Necesito que me paguen para que pueda enviar dinero a mi familia.

Salvador, no te podemos pagar nada y ya sabes que tenemos que quitar de tu sueldo el costo de la comida y el alojamiento.

Esto no es justo.



Tal vez no, pero si te sigues quejando te voy a reportar a la migra.

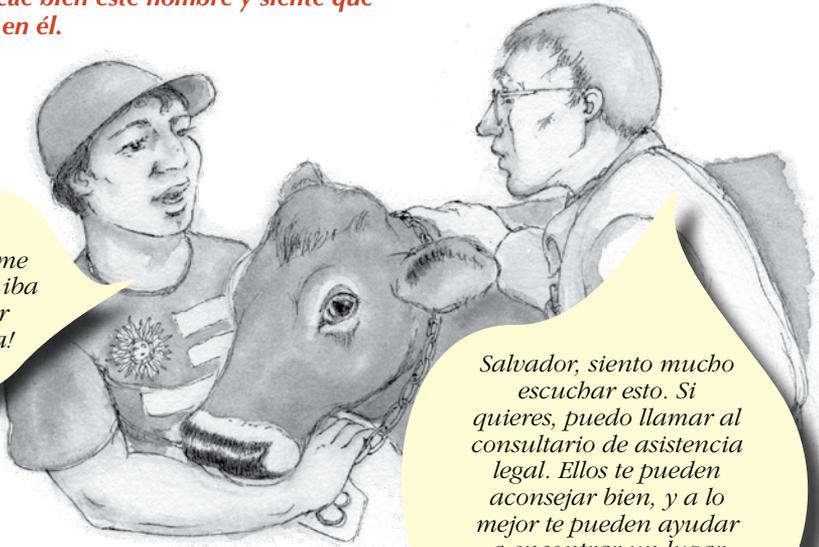
El Trafico Humano

Unos hombres de negocio vinieron al pueblo donde vivía Salvador en México. Le dijeron que le podrían conseguir trabajo en una granja en los Estado Unidos. Le prometieron transporte gratuito y un buen sueldo en los Estados Unidos. Cuando llegó a los Estados Unidos, le quitaron toda su documentación y lo llevaron a una rancho aislada. Ahora vive en un barracón sucio, trabaja 14 horas al día y no ha recibido ningún pago. Él intenta pedir ayuda al gerente del rancho.

De que se enteró Salvador?

El personal de la consultorio de asistencia legal ayudó a Salvador a solicitar una Visa "T." Igual que la visa "U," esta visa le permite a uno obtener un permiso de residencia, es decir un documento que le da estatus como residente permanente de los Estados Unidos con permiso para trabajar. Para solicitar la visa "T," Salvador tuvo que demostrar cuatro cosas: que él fue víctima de una forma extrema de tráfico humano, que ese tráfico era la razón por

Angustiado y asustado, Salvador va a hablar con Steve, el veterinario que viene a la granja para cuidar de las vacas. Ellos ya han platicado antes. A Salvador le cae bien este hombre y siente que puede confiar en él.



...y luego me dijo que me iba a reportar a la migra!

Salvador, siento mucho escuchar esto. Si quieres, puedo llamar al consultorio de asistencia legal. Ellos te pueden aconsejar bien, y a lo mejor te pueden ayudar a encontrar un lugar seguro para quedarte mientras arreglas esta situación.



Te lo agradezco muchísimo.

la cual él estaba en los Estados Unidos, que sería víctima de grave daño si lo devolvieran a su país, y que cooperaría con la policía en la investigación y procesamiento del crimen. Finalmente tuvo que conseguir un certificado de la policía demostrando que esas cuatro cosas eran ciertas.

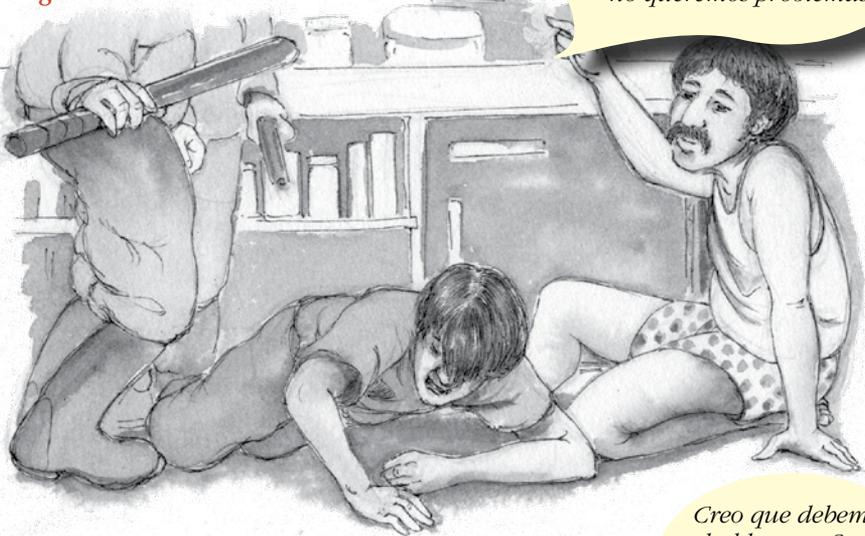
Salvador también se enteró que si denunciaba el crimen a la policía y ellos tenían razones para creer que todo pasó como él dijo, él podría recibir servicios del Programa de

Compensación a Víctimas de Delitos. Este programa podría pagar algunos de los gastos que había incurrido a causa del crimen, incluyendo el costo de un lugar seguro dónde quedarse y el sueldo que su patron le debía.

Favor de ver los numeros de teléfono en la ultima página de este folleto.

José and Emilio saltan de sus camas y encuentran a dos hombres con pistolas. Cuando José se acerca a ellos uno de los asaltantes le da con un garrote.

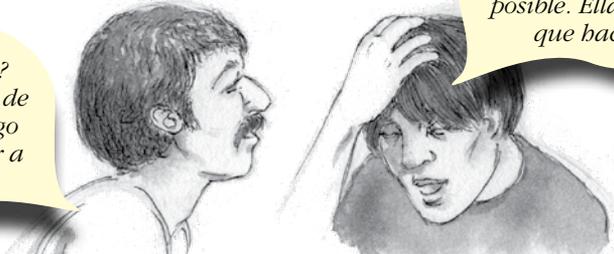
El dinero está en la caja sobre el estante. Por favor, no queremos problemas.



Uno de los ladrones agarra la caja, empuja a Emilio al suelo, y los dos salen.

Creo que debemos hablar con Sara lo más pronto posible. Ella sabrá que hacer.

José, estás bien? Estas sangrando de la cabeza. Tengo dudas de llamar a la policía.



De lo que se enteraron José y Emilio

José y Emilio se enteraron que no deben guardar grandes cantidades de dinero en efectivo en su casa. Le preguntaron a George, su patrón, si podría guardarles el dinero. George estuvo de acuerdo, y además abrió una cuenta bancaria para ellos. También se enteraron que George no debe ser la persona que reporta el crimen. Debe ser otra persona no relacionada con el trabajo de ellos.

Muchos departamentos de policía en Vermont han adoptado una política de "no-discriminación." No te piden documentos ni preguntan sobre tu situación migratoria si eres víctima de un crimen o testigo de un crimen. Les interesa más detener (arrestar)

a los criminales. Alguien debería llamar de antemano para asegurar que la policía en tu área tiene esa política de "no-discriminación". Tal vez deberían obtener una copia de esa política.

Desafortunadamente, aunque tengan esta política en tu área, no podemos garantizar tu seguridad completamente. Cualquier persona te puede reportar a la migra (ICE), y la migra probablemente responderá aunque tenga política de no discriminación la policía.

Por haber reportado el crimen a la policía, y porque la policía encontró prueba de que el crimen ocurrió, José y Emilio pudieron

Emilio corre a la casa de Sara para llamarla. Sara es la traductora para los trabajadores. Cuando llega Sara, discuten sobre si deben denunciar el crimen a la policía. Sara llama a la policía. Un oficial le dice que tienen una política de “no-discriminación” hacia gente que reporta un crimen. Aunque es un riesgo ser vistos en la ciudad deciden que es la mejor opción para ellos.

En camino hacia la rancho....

Me sorprendio que la policía se interesara más en el crimen que nuestra situación migratoria. No nos pidieron documentos.

Tú y José deberían pensar en solicitar una visa-U ¿Porque no llaman a los Defensores de derechos de Inmigrantes y Asilados (VIAA) para averiguar que tienen que hacer para solicitarla?

solicitar compensación a víctimas de crimen. Les pagaron sus costos médicos y también pagaron las horas que no trabajaron a consecuencia del crimen. Les asignaron un especialista en asuntos de víctimas para ayudarles a entender el proceso de corte y para llenar los papeles.

Eventualmente José solicito un U-Visa, la cual solo se puede obtener cuando hay una investigación de un crimen. En algunos casos la U-Visa es una manera, para gente que está en EEUU sin documentos, de obtener un permiso de residencia permanente (green card). Para solicitar este tipo de visa, José tuvo que probar tres cosas: que el fue víctima de un crimen, que tenia información sobre el crimen, y

que ayudaría a la policía en su investigación del crimen. Finalmente, tuvo que obtener un certificado de policía que verificaba que toda la información era cierta.

José también se entero que siempre debe solicitar cualquier tipo de excepción a las leyes migratorias. También se dio cuenta que en unos casos alguien puede tener los requisitos para una U-Visa, pero por algo que haya hecho en el pasado, podría haber un registro de antecedentes penales o una orden de remoción. Si este es el caso, pueden determinar que no tienen derecho a la visa y pueden deportarlos.

Favor de ver los numeros de teléfono en la ultima página de este folleto.

Ana le cuenta a su amiga Carmelita que cuando regresaba caminando del supermercado, un hombre llegó en su carro y le ofreció un aventon. Ana reconoció al hombre – lo había visto muchas veces en el rancho donde ella trabaja. Ana se subió al carro, pero en lugar de regresar al rancho, el hombre la llevó a un lugar aislado y la violó.

Estoy tan avergonzada. No debería haber aceptado el aventon, pero las bolsas pesaban mucho y yo estaba tan cansada.

Ay Ana, lo siento mucho. Sabes, debes ir a un médico.

Tengo mucho miedo. Incluso el médico que trabaja en la clínica podría llamar a la migra si le cuento lo que me pasó.

Pero necesitas ayuda. Estás berida, y ese hombre podría tener enfermedades. A lo mejor la maestra Sara nos puede ayudar. Ella va a venir esta tarde para darnos clase de inglés.

El Asalto Sexual

De que se enteró Ana?

Ana se enteró que el Centro de Ayuda para Víctimas de Violación tiene un número gratuito, con intérpretes de español, al cual se puede llamar a cualquier hora del día o de la noche, sólo para hablar o también para conseguir información o ayuda. Ana aprendió que cualquier información que ella compartiera con las promotoras del Centro de Ayuda para Víctimas de Violación sería totalmente confidencial y ni siquiera les tenía que dar su nombre. Ellos la ayudarían a tomar las decisiones más adecuadas para ella.

La promotora social le explicó a Ana que tenía derecho a un examen médico gratuito y que la trabajadora social podría quedarse con Ana durante el examen si ella quisiera. A través del examen médico, Ana tendría acceso a medicamentos para evitar el embarazo y las enfermedades de transmisión sexual, tal como el VIH.

Ana se enteró que si fuera al hospital, era probable que hubiera una “SANE nurse,” una enfermera especialmente capacitada para hacer exámenes

Esa tarde, Ana platica con Sara.

El hombre me dijo que si le cuento a alguien lo que me hizo, nos va a reportar a mi y mi familia a la migra.

Ana, llamemos al Centro de Ayuda para Víctimas de Violación. Hay promotoras ahí que te pueden ayudar. Y ellos no van a decirle a nadie lo que te pasó.



médicos a víctimas de violación. La enfermera le podría dar a Ana un vale para cubrir los gastos de ver a un terapeuta. También, la enfermera juntaría pruebas de lo que le pasó por si Ana decidiera denunciarlo a la policía. El examen médico no le costaría nada porque el estado de Vermont tiene un programa especial que cubre los gastos de un examen médico en caso de un asalto sexual o una violación.

La promotora también le explicó a Ana lo que podría pasar con los agentes de inmigración. Le dijo que la

responsabilidad de la policía local es investigar los crímenes, no involucrarse en las cuestiones de inmigración. Algunos departamentos de policía en Vermont, no te pedirán tus documentos ni te harán preguntas sobre tu estado migratorio cuando les informes de un crimen. Sin embargo, es imposible garantizar tu seguridad a 100% porque cualquier persona, que sea de la policía o no, puede reportarte a los agentes de inmigración y ellos están obligados a responder.

Continúa en la siguiente página

Ana decidió hacerse el examen médico. Después, la trabajadora social le ayudó a hacer una cita con un abogado. El abogado le explicó que si decidiera reportar el crimen a la policía era posible que, como víctima de violación, ella tendría derecho a recibir una visa "U". Una visa "U" le permitiría obtener un "green card" (permiso de residencia) y le daría estatus como residente permanente de los Estados Unidos y con permiso para trabajar. El abogado le dijo que le podría ayudar con la solicitud de la visa "U" y le aconsejaría durante el proceso sin cobrarle nada.

Ana también se enteró que podría hacer una solicitud para recibir la ayuda del Programa de Compensación a Víctimas de Delitos. Ellos le podrían ayudar a cubrir los gastos que ella incurrió a causa del crimen, pero para recibir esa ayuda, ella tendría que reportar el crimen a la policía. Ella decidió no hacerlo por lo pronto, pero sabía que siempre lo podría hacer en el futuro porque gracias al examen médico había pruebas de lo que le había pasado y esa información sería guardada de forma confidencial.

Favor de ver los numeros de teléfono en la ultima página de este folleto.

La Línea Nacional sobre la Violencia Doméstica: 1-800-799-7233

La Línea Nacional sobre Violencia Doméstica contesta más de 16,000 llamadas al mes de víctimas, sobrevivientes, amigos y familiares, personal de las fuerzas policiales, defensores de las víctimas de violencia doméstica y del público general. Los defensores que trabajan en la Línea Nacional proporcionan apoyo y ayuda a cualquiera que esté involucrado en una situación de violencia doméstica, incluyendo a quienes tienen una relación con una pareja del mismo sexo, sobrevivientes del sexo masculino, aquéllos con discapacidades e inmigrantes que sean víctimas de la violencia doméstica. Todas las llamadas a la Línea Nacional sobre Violencia Doméstica son confidenciales.

Los servicios de la Línea Nacional incluyen:

Intervención en caso de crisis, planeación de seguridad, información sobre violencia doméstica y referencias para los proveedores de servicio locales

Una conexión directa a los recursos sobre violencia doméstica disponibles en el área de la persona que llama, proporcionados por un defensor que trabaja en la Línea Nacional

Asistencia tanto en inglés como en español, y los defensores tienen acceso a más de 140 idiomas a través de los servicios de intérpretes

Números de teléfono importantes: (números importantes para pedir ayuda:)

Asistencia legal:

Asistencia legal en Vermont: 1-800-747-5022. Número de teléfono gratuito

Defensores en Vermont para inmigración y asilo político (VIAA): 802-864-3200
Michele Jenness (habla español)

Arthur Edersheim, Abogado de Inmigración:
802-831-1500 (hay traductor al Español)

La Violencia Domestica:

Línea Nacional sobre la Violencia Doméstica: 1-800-799-7233 (pida hablar con un hispano-hablante)

Teléfono de Emergencia del Programa para Violencia Doméstica en Vermont:
1-800-228-7395 (línea gratuita y confidencial, con traductores que hablan español)

La Violencia Sexual:

Teléfono de Emergencia del Programa Nacional de Agresión Sexual (National Sexual Assault Hotline):
1-800-656-HOPE (en español). Le pondrán en contacto con el centro de atención a víctimas de violación, más cercano en Vermont

Teléfono de Emergencia del Programa de Agresión Sexual en Vermont (Vermont Sexual Violence Hotline): (número de 24 horas para víctimas de violencia sexual, programa de ayuda en caso de asalto sexual) 1-800-489-7273 (línea gratuita y confidencial, con traductores que hablan español)

Servicios para Víctimas del Crimen, incluidas las víctimas de la tráfico humano:

Centro para Víctimas de Crimen en Vermont:
1-800-750-1213. 8:30 - 4:30, Lunes a Viernes (línea gratuita y confidencial, con traductores que hablan español)

Programa de Compensación a Víctimas de Crimen: 1-800-750-1213 (línea gratuita y confidencial, con traductores que hablan español)

Asistencia legal en Vermont: 1-800-747-5022 Número de teléfono gratuito.

Centro Nacional de Recursos para Víctimas de Tráfico Humano: 1-888-3737-888 (línea gratuita y confidencial, con traductores que hablan español)

Defensor de Víctimas: (Este número te conecta con la oficina del procurador del Estado de Vermont en tu condado. Pide comunicarte con el Defensor de Víctimas de Crimen. Hay servicio de intérprete disponible.

Addison County: 802-388-7931; Chittenden County: 802-863-2865; Franklin County: 802-527-4035

Programa Alternativo de Justicia-solo en Burlington (Parallel Justice): asistencia con pérdidas causadas por crimen. Con traductores que hablan español. 802-264-0764

Problemas de salud, seguridad, o alojamiento en tu trabajo:

Justicia del Trabajador: 802-658-6770 (habla español)

Aconseja acerca derechos si eres víctima de ataque, robo, tráfico humano, violación u otro crimen.

Voluntarios consejeros:

Irma Valeriano (habla español): 802-862-5930; Irma_valeriano@hotmail.com

Jessica Noyes: (habla español): 802-426-3671

Brendan O'Neill (habla español): 802-825-1609 (celular); 802-658-6770

Gustavo Terán (habla español): Información y traducción 802-522-9096

Lleve con usted estos número telefónicos todo el tiempo, y apréndase de memoria el nombre de su patrón y su número de teléfono.

Informacion: Vermont 211: Marque 2-1-1

LAS 24 HORAS DEL DIA. Gratis, confidencial, multilingue/TTY.

Obtenga las respuestas que necesite. Encuentre ayuda rápidamente.

- Necesidades básicas (alimento, vestimenta, refugio)
- Atención medica y servicio de salud
- Transportación
- Asistencia legal
- Servicios para la violencia doméstica y sexual

Teléfono para la Justicia del Trabajador: 802-658-6770

¡Si no contestamos, déjanos un mensaje con tu número, nombre, y la mejor hora para devolverte la llamada!

¿Tienes problemas en tu trabajo? ¿Qué puedes hacer?

Qué hacer en caso de:

- No recibir tu pago
- No recibir el salario mínimo
- Despido injustificado
- Incumplimiento del patrón con tu contrato
- Sufrir abuso físico o verbal de parte de tu patrón
- Sufrir discriminación
- **Problemas de salud, seguridad, o alojamiento en tu trabajo**

Informacion sobre tus derechos legales:

- Tus derechos laborales
- Tus derechos si te lastimas en el trabajo
- Los derechos humanos del inmigrante
- Tus derechos para organizarte y defenderte
- Tus derechos si eres víctima de ataque, robo, tráfico humano, violación u otro crimen

Email: vtmfsp@gmail.com

Acuérdese:

¡Conozca sus derechos! Acuérdese:

La policía pueden intentar hablarte y hacerte preguntas. Ellos tienen ese derecho, pero si no te tienen bajo arresto o detenido, tú tienes el derecho de no contestarles y de marcharte. Aquí adjunto encuentras una tarjeta que puedes llevar contigo para mostrarles a los agentes de Inmigración o de la policía. Para ejercer su derecho a guardar silencio y solicitar un abogado, presente esta tarjeta a la policía si lo arrestan. Debe cortar esta tarjeta y guardarla:

TO WHOM IT MAY CONCERN:

Please be informed that I am choosing to exercise my right to remain silent and the right to refuse to answer your questions. If I am detained, I request to contact an attorney immediately. I am also exercising my right to refuse to sign anything until I consult with my attorney. Thank you.

ESTIMADOS SEÑORES:

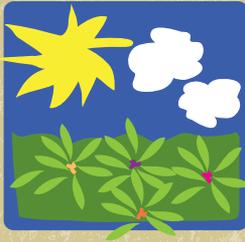
Deseo ejercer mi derecho a guardar silencio y no contestar preguntas. Si me detienen, solicito comunicarme de inmediato con un abogado. Quisiera ejercer, además, mi derecho a no firmar nada sin consultar con mi abogado. Gracias."

Si la policía lo detiene:

- Pase la tarjeta al agente y guarde silencio.
- La tarjeta explica que usted quiere ejercer su derecho a no contestar preguntas sin consultar con un abogado.

Acuérdese, si estás bajo arresto o detenido, tienes el derecho de hablar con un abogado antes de contestar a cualquier pregunta, y siempre debes de pedir esto. En inglés, se dice: *"I want to speak to a lawyer."*

Esto no se aplica a situaciones con los agentes de inmigración (la migra).



NEW NEIGHBORS

Victim Outreach Project

This brochure was produced by the Vermont Center for Crime Victim Services under Cooperative Agreement Number 2009-VF-GX-K013, awarded by the Office for Victims of Crime, Office of Justice Programs, U.S. Department of Justice. The opinions, findings, and conclusions or recommendations expressed in this brochure are those of the contributors and do not necessarily represent the official position or policies of the U.S. Department of Justice.

